



BICENTENARIO.UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1280/13

Res. 1040/13

ACTA N° 130, de fecha 22 de mayo de 2013.

VISTO: La Resolución N° 508/13 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 20/03/13 (Acta N° 122), por la cual se autorizó a realizar un Llamado a Aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes de Profesor Agrario Experto, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que el mencionado Llamado luce a fs. 7 de estos obrados;

CONSIDERANDO: que el Tribunal estudió los Méritos de los Aspirantes que se presentaron, según Evaluaciones y Acta que luce de fs. 9 a 14;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CARPETA DE MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	SUSALLA, Celene	4.472.771-9	26,80	25,00	51,80
2	VUILLE GOSSI, Claudio	3.604.223-2	17,50	28,00	45,50
3	ARSENO CAMARGO, José	4.441.230-6	17,40	26,00	43,40
4	VELÁZQUEZ GARCÍA Cristian	4.299.866-9	17,30	24,00	41,30
5	VIERA DA SILVA, Valentina	4.255.373-8	12,90	24,00	36,90

2) Pase al Departamento de Administración Documental para proceder a la notificación de los interesados y comunicar a la Secretaría Docente para su publicación en la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de

Educación Técnico-Profesional y al Programa de Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Personal Docente y Sector Aspiraciones Docentes) para su registro.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN  
Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ  
Consejera

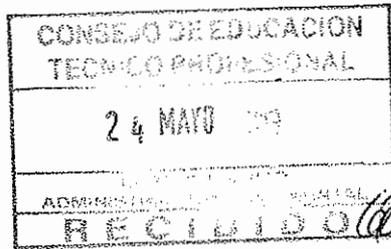


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA  
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU  
Secretaria General

gr





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1280/13

Res. 508/13

ACTA N° 122, de fecha 20 de marzo de 2013.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación para el Agro, referente a la necesidad de cubrir vacantes de Profesor Agrario Experto en el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que el Programa de Gestión de Recursos Humanos - Sector Aspiraciones Docentes informa que se requiere la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir las mencionadas vacantes con 40 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que la Dirección del Programa de Educación para el Agro propone al Tribunal que evaluará a los Aspirantes que cumplan con los requisitos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a Profesor Agrario Experto con 40 horas semanales para el departamento de Paysandú:

A) Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Ser Técnico Agropecuario - Plan 1976 o

Técnico Terciario en Sistemas Intensivos de Producción Animal o

Técnico Terciario en Producción Agrícola Ganadera o

Egresados de Cursos de Educación Media Tecnológica Agraria.

B) El ordenamiento de los Aspirantes se hará mediante la evaluación de los Méritos presentados los cuales serán evaluados con un máximo del 60% del puntaje total y una Entrevista Personal sobre temas inherentes a la función a cargo del Tribunal.

C) Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar Cédula de Identidad, Credencial Cívica (en ambos casos original y fotocopia), Carpeta de Mérito con originales a la vista, foliada y ordenada, teniendo en cuenta Título, experiencia docente y experiencia laboral.

No se considerará inscripción válida si el Aspirante no presenta Carpeta de Méritos sin el adecuado orden o no cumple con los requisitos establecidos.

2) Aprobar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a Profesor Agrario Experto con 40 horas semanales para el departamento de Paysandú.

3) Designar un Tribunal que estará integrado por los Ingenieros Agrónomos Eduardo CORREA, Marcelo CRAVEA y Marcelo SANGENÍS.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión de Recursos Humanos - Sector Aspiraciones Docentes, San Salvador N° 1674 Of. 39, en el horario de 13,00 a 17.00 y en el Interior en la Escuelas Agrarias de Guaviyú y de Guichón en el período comprendido entre el 03/04/13 y el 12/04/13 inclusive.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54 /00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a División Comunicaciones, Divulgación y Relaciones Públicas para su publicación y al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal y comunicar a la Secretaría Docente (Página Web).



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Cumplido, siga al Programa de Gestión de Recursos Humanos - Sector Aspiraciones Docentes.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaria General

SF/kc

